



# ACUERDO POR LO SUPERIOR 2034

---

*Propuesta de Política  
Pública para la  
excelencia de la  
educación superior  
en Colombia en el  
escenario de la paz*

---

Acuerdo por lo Superior 2034

# ¿Qué es el Acuerdo por lo Superior?

Es una propuesta de Política Pública construida sobre lo que el país espera para su educación superior.

Es producto del Gran Diálogo Nacional por la Educación Superior, iniciado en 2012, por el Ministerio de Educación, y luego que el CESU recorriera todo el país, analizara los aportes de expertos nacionales y extranjeros y diagnosticara los problemas del sistema de educación superior.

El Acuerdo tiene 136 lineamientos que podrán ser implementados a partir de un plan estratégico con metas esperadas a 2018, 2024 y 2034, y sirve para que el Gobierno Nacional, el Congreso de la República, Planeación Nacional y los Gobiernos Departamentales y municipales, entre otros, los incluyan en sus planes de acción.

En el CESU, que es el máximo organismo asesor de política en educación superior, confluyen representantes de sectores públicos y privados; gubernamental y no gubernamental; de todos los niveles y modalidades educativas, profesores y estudiantes; directivos y académicos; el sector empresarial y el sector educativo...), elegidos democráticamente entre sus comunidades.

El Ministerio de Educación Nacional, el CNA, CONACES y el CESU, acordaron que este último liderara el proceso del Diálogo Nacional, iniciado por el Ministerio en 2012.

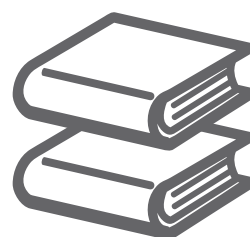
## Consejo Nacional de Educación Superior (CESU)



**68%**

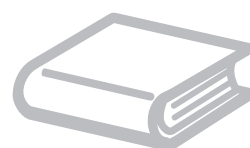
**IES y comunidad académica**

(Rectores de Universidades, Instituciones Universitarias, Instituciones Tecnológicas, Instituciones Técnicas, de economía solidaria, representantes de los profesores, de los estudiantes y de las comunidades académicas)



**21%**

**Gobierno Nacional**  
(Mineducación, Colciencias, DNP)



**11%**

**Sector productivo**

# ¿Cuál es el objetivo de la propuesta de Política Pública?



## La construcción de un país para la paz

Donde la educación superior sea uno de los pilares de transformación y de movilidad social



## Visión

Queremos que para el año 2034 el sistema de educación superior sea uno de los pilares sobre los cuales los colombianos habremos construido una sociedad en paz (justa, culta, democrática, solidaria, próspera, competitiva e incluyente), en la que convivan digna y pacíficamente ciudadanos libres, éticos, responsables y productivos.

### Para hacer un país para la paz, Colombia debe:

- Aumentar su cobertura con inclusión
- Mejorar radicalmente la calidad de sus instituciones y programas
- Acercar la ciencia, tecnología e investigación al país
- Pensar la educación desde las regiones
- Acabar las distancias entre la media, la superior y la formación para el trabajo
- Mejorar las condiciones de bienestar de profesores y estudiantes
- Apropiarse definitivamente de las tecnologías
- Avanzar en las tendencias internacionales
- Diseñar un nuevo modelo de inspección y vigilancia
- Asegurar la sostenibilidad financiera de las instituciones de educación superior (IES)

### Los 10 grandes temas del ACUERDO POR LO SUPERIOR 2034:

1. Educación inclusiva: acceso, permanencia y graduación
2. Calidad y pertinencia
3. Investigación (ciencia, tecnología e innovación, incluida la innovación social)
4. Regionalización
5. Articulación de la educación superior con la educación media y la educación para el trabajo y el desarrollo humano: hacia un sistema de educación terciaria
6. Comunidad universitaria y bienestar
7. Nuevas modalidades educativas
8. Internacionalización
9. Estructura y gobernanza del sistema
10. Sostenibilidad financiera del sistema

# Los beneficios para Colombia del ACUERDO POR LO SUPERIOR



**Para lograr una educación inclusiva, con acceso, permanencia y graduación para todos,** se propone una educación superior incluyente que tenga en cuenta a las minorías étnicas y grupos vulnerables, para todos los colores e ideologías; se fomentarán todas las modalidades de formación: técnica profesional, tecnológica y universitaria, y se trabajará para lograr la cobertura universal en el acceso.



**Para contar con una educación superior reconocida por su alta calidad,** se propone que todas las regiones del país tengan oferta de calidad y se propone la creación de una Agencia Nacional de la Calidad, que articule los esfuerzos del Sistema de Aseguramiento de la Calidad.



**Para que la investigación responda mejor a las necesidades locales,** se propone potenciar alianzas y centros de investigación para atender la problemática de las regiones.



**Para que las comunidades académicas tengan mejores condiciones para su desarrollo,** se buscará un bienestar que asegure condiciones idóneas de estudio, investigación y extensión de la comunidad académica, así como su activa participación, y rendición pública y transparente de cuentas, que mejoren la gestión y el gobierno de las IES.



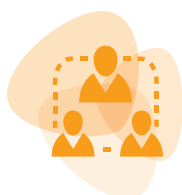
**Para que haya educación superior universal y de calidad en todo tiempo y lugar, gracias a las tecnologías de la información,** se promoverá el uso y apropiación de las tecnologías de la información y de la comunicación TIC, y que las IES asuman éstas en sus procesos internos y modalidades de oferta académica.



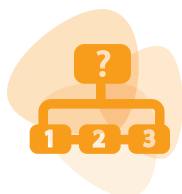
**Para que la educación superior tenga un enfoque internacional,** se buscará que las IES tengan estándares internacionales que les permitan desarrollar proyectos competitivos en el escenario global. Se promoverá la doble titulación; la movilidad de profesores, investigadores y estudiantes; la homologación de saberes y el bilingüismo.



**Para que todas las regiones cuenten con educación superior,** se propone fomentar la presencia de las IES con oferta de calidad y programas de investigación y extensión como pilares de la transformación y el desarrollo local de forma articulada con el sector productivo.



**Para que se facilite la movilidad de estudiantes entre las instituciones educativas y sus diversos niveles,** se propone articular la educación superior con la formación para el trabajo y el desarrollo humano y la educación media, con una alta flexibilidad en la formación y múltiples proyecciones de formación.



**Para asegurar la consolidación de la estructura y el gobierno del sistema de educación superior,** se propone tener como referente las particularidades de las instituciones y las regiones, la descentralización de procesos, la revisión de la tipología de las IES y la creación de una Superintendencia de Educación Superior que optimice los procesos de inspección y vigilancia del sistema, entre otros aspectos.



**Para que todas las instituciones de educación superior sean sostenibles financieramente,** se impulsará un nuevo modelo de financiamiento, en donde haya concurrencia y corresponsabilidad del Estado, la sociedad y el sector productivo. Se trabajará para que en las IES públicas el presupuesto se asigne equitativamente, basado en el desempeño, no habrá ánimo de lucro, y se buscarán mecanismos que permitan el subsidio progresivo (gratuidad en el ingreso) para quienes deseen acceder al sistema.

## El Gran Diálogo Nacional por la Educación Superior es el proceso de mayor participación en la historia del sector educativo.

# 33.000 colombianos

Y todas las asociaciones de instituciones de educación superior del país, comunidad académica y representantes de la sociedad, participaron activamente

Diálogos en todas las regiones, mesas técnicas especializadas, eventos internacionales, foros en todo el país y consulta a expertos hicieron parte del Gran Diálogo Nacional.

# Preguntas y respuestas sobre el Acuerdo

Todas las propuestas allegadas al Gran Diálogo Nacional fueron tenidas en cuenta, incluyendo las de todos los estudiantes, profesores, rectores y sociedad. El documento no es expresión particular de ningún grupo de interés, sino que ha sido el resultado de un trabajo colegiado del CESU, y representa el esfuerzo por integrar lo mejor de los aportes en cuanto a su calidad y concreción técnica, de parte de todos los sectores.

## ¿Esta es una reforma a la Ley 30 de 1992?

El Acuerdo por lo Superior no es un texto de reforma a la ley. La propuesta de reforma que el Ministerio de Educación presentó en 2011, y que fue retirada por el Gobierno Nacional, no consideraba la totalidad de aspectos que benefician mejor al sistema con esta Política Pública.

Esta no es una propuesta de Gobierno. La propuesta gubernamental, de 2011, sirvió de referente, y motivó el Diálogo Nacional. El Acuerdo por lo Superior es el resultado del trabajo del CESU, en donde tiene representación toda la comunidad académica, la sociedad civil, el Gobierno Nacional y el sector productivo.

Si el país acoge las propuestas de política pública, los ajustes normativos, más allá de una reforma legal, concertados por todos, serán una realidad.

## ¿Qué es una política pública para la educación superior?

Es el consenso de todos de cuál debe ser el norte que, como país, queremos para nuestra educación superior. Se compone del análisis y ponderación de las propuestas del Estado, la sociedad civil y la comunidad académica, del diálogo entre posiciones e ideologías de diversos estamentos del sistema de educación superior, de la evaluación de las necesidades y expectativas de la sociedad y del ejercicio nacional de participación ciudadana que se dio en el Gran Diálogo Nacional por la Educación Superior.

## ¿Cuál es la diferencia entre una reforma de ley y una política pública?

Una reforma implica legislar para complementar o cambiar aspectos puntuales contemplados en una ley, nada más. La Política Pública va más allá de la Ley 30 y de otras leyes que se

relacionen con la educación superior, y piensa en la educación superior de calidad que el país debe ir construyendo en los próximos 20 años.

Además, la política pública impacta otras normas, decretos, acuerdos municipales, ordenanzas departamentales, directivas, estatutos y reglamentos institucionales, programas y proyectos estratégicos.

## ¿Por qué 2034?

Los cambios en educación superior no son inmediatos. El Acuerdo por lo Superior plantea un periodo de 20 años, que es una proyección viable para ir introduciendo los cambios que definen las acciones prioritarias en el corto plazo (2014-2018), en el mediano (2018-2024) y en el largo plazo (2024-2034), comprometiendo a cinco periodos de gobierno nacionales, departamentales y municipales, así como a varios periodos de gobiernos de las instituciones de educación superior.

## ¿Cuándo comienza a operar o a implementarse la nueva política pública?

¡Desde ya! Gracias al compromiso de todos los miembros del CESU y de sus representados, y de todas las asociaciones de instituciones de educación superior que apoyaron el trabajo de construcción de esta propuesta de política pública.

Eso sí, hay que ser conscientes que hay recomendaciones del Acuerdo por lo Superior que, para ser efectivas, demandarán resoluciones, reservas presupuestales, cambios estatutarios en las instituciones de educación superior, en acuerdos municipales, en ordenanzas departamentales y en otros instrumentos vinculantes, pasando por programas y proyectos de ley que tomarán el tiempo propio de estas acciones.

# Lo que sigue

El CESU no se detendrá en este trabajo. Volverá a las regiones para mantener la dinámica del Gran Diálogo Nacional por la Educación Superior y propenderá porque los lineamientos del Acuerdo por lo Superior, sean acogidos por el nuevo gobierno, y acompañará, con criterio independiente y comprometido, las comisiones de trabajo técnico que deben constituirse para adelantar el plan estratégico que permita concretar las acciones sugeridas.

Han sido más de mil días de trabajo, con la participación de todos los colombianos, académicos, estudiantes, profesores, sociedad civil, empresarios y gobiernos locales.

Hay temas que deben trabajarse más, y otros en los que son naturales los disensos, pero lo fundamental y más importante ha sido la capacidad, como país y como sistema de educación superior, de debatir y demostrar que el único interés que nos mueve es el de una educación al servicio de todos.

## El Plan Estratégico

1

### EDUCACIÓN INCLUSIVA

> Modelo de educación inclusiva

2

### CALIDAD Y PERTINENCIA

> Modelo de calidad y acreditación del sistema educativo en Colombia  
> Evaluación y seguimiento del sistema de educación superior colombiano (Sistema de calidad)

3

### INVESTIGACIÓN

> Sistema de ciencia, tecnología e innovación para el siglo XXI

4

### REGIONALIZACIÓN

> Sistema regional de la educación superior

5

### ARTICULACIÓN EDUCACIÓN MEDIA Y EDUCACIÓN SUPERIOR

> Articulación educación media con la educación superior (Incluye FTDH)

6

### COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y BIENESTAR

> Un mejor bienestar para la comunidad universitaria (incluye dignificación y mejoramiento de la actividad docente)

7

### NUEVAS MODALIDADES EDUCATIVAS

> Promoción y articulación de las nuevas modalidades educativas

8

### INTERNACIONALIZACIÓN

> Internacionalización de la educación superior en Colombia

9

### ESTRUCTURA Y GOBERNANZA DEL SISTEMA

> Fortalecimiento de la inspección, vigilancia y control del sistema educativo en Colombia  
> Nueva gobernanza de la educación superior en Colombia  
> Reorganización del sistema de educación superior en Colombia (Incluye tipologías de IES)

10

### SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

> Nuevo modelo de financiación y sostenibilidad del sistema de educación superior colombiano

2024

Consolidación del sistema de educación terciaria, regionalizado y con acceso universal



2034



Nuevas estructuras y programas

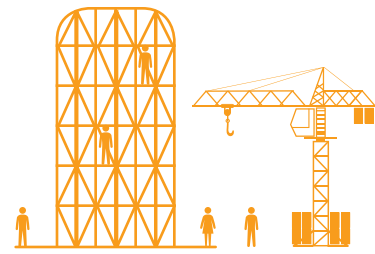
- Marco Nacional de Cualificaciones
- Sistema Nacional de Créditos

2018

2014

Comisiones técnicas y nuevos desarrollos normativos

- Nuevo modelo de financiamiento
- Nueva gobernanza del sistema
- Educación inclusiva y regional
- Modelo de aseguramiento de la calidad



Para conocer el texto completo del Acuerdo por lo Superior [www.cesu.edu.co](http://www.cesu.edu.co)  
secretariatecnica@cesu.edu.co  
@Cesu\_Colombia